

extrangeras, ha dispuesto que el día 3 de Diciembre próximo se celebre en la iglesia de las misiones una funcion solemne á su titular S. Francisco Javier, en la que oficiará de pontifical el Ilustrísimo Sr. Obispo de Tulle, y predicará el abate Langlois, superior de las misiones extrangeras.

—El día 25 del corriente ha llegado á esta capital el Príncipe de Schwartzemberg, procedente de Viena, en clase de correo extraordinario.

—Mr. Andrieu Joly, conservador del gabinete de estampas de la biblioteca Real, falleció el día 20 del corriente en S. Germain en Lave.

—Segun parte del comandante de la fragata *Circe*, que cruza sobre la costa de Oran, parece que se han visto sobre la costa de España algunos corsarios argelinos.

## ESPAÑA.

*Cádiz 30 de Noviembre.*

*Comision de recaudacion de arbitrios de reemplazos.*

Siguiendo esta comision el impulso que continuamente le dan los paternales desvelos de su amado Soberano, y la acreditada ilustracion de su gobierno, ha satisfecho la mitad del importe de los intereses de la deuda de reemplazos, devengados hasta fin de Julio de 1820; ha pagado un 17 por 100 sobre el capital de los créditos de aquel ramo, y va á extinguir los de subvencion, que tuvieron su origen en el préstamo de 100 millones abierto en 1805 para las urgencias del Real erario, y cuyas obligaciones pasaron sucesivamente al Consulado, al Crédito público, á la empresa suprimida de Reemplazos, y por último á esta comision recaudadora, la cual tendrá la inexplicable satisfaccion de haber acabado de pagar esta antigua deuda, con cerca de 5 millones de reales, y la de disminuir en 30 millones próximamente la de ambos ramos: ademas de haber contribuido á la entrega de mas de 1750 pesos fuertes sobre el capital de pasados 5370, á que ascienden las letras expedidas contra el Consulado de la Habana por dicha comision cesante: deuda toda á que es responsable el erario de S. M., y que gravita inmediatamente sobre el comercio español, harto atriado uno y otro por las horribles calamidades de estos últimos 30 años, y por la paralización y trastorno que han causado en el giro mercantil de toda la Europa las revueltas y segregacion del continente americano-español.

Finalmente, la comision para solemnizar los dias de júbilo y de esperanza que prepara á la España su amado Soberano el Señor D. FERNANDO VII en su próximo y agosto enlace con la Serma. Señora Princesa de las Dos-Sicilias DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON, ha llamado á los acreedores á quienes está afecto el derecho de subvencion de guerra, para que se presenten en la contaduría de Reemplazos desde el día de mañana 21 del corriente á percibir el 43 por 100 que les resta sobre sus créditos, los cuales en este hecho quedarán extinguidos y cancelados: recogiendo en su virtud la contaduría los documentos ó certificaciones que los expresen.

*El Pedernoso 6 de Diciembre.*

Los Sres. Reyes de las Dos Sicilias y su augusta Hija continúan sin novedad en su interesante salud. En la mañana de este día ha salido la Real Familia de la villa de Minaya á las diez y treinta y cinco minutos, llegando al Pedernoso á las cinco y media de la tarde, y recibiendo al paso por la venta del Pinar la felicitacion de la villa de S. Clemente, representada por su ayuntamiento, lo mismo que en las del Provencio y Pedroñeras. Al arribo de los augustos Viageros estaban esperando el alcalde, ayuntamiento y un batallon de voluntarios Realistas de la provincia de Cuenca, dignándose SS. MM. y S. A. R. recibir á aquel y á la oficialidad del último á besar su Real mano. Por la noche ha habido una graciosa funcion de pólvora, y danza propia del pais, sirviéndose la Real Familia señalar la hora de las nueve del día siguiente para continuar su marcha al Corral de Almaguer.

*Corral de Almaguer 7 de Diciembre.*

La Real Familia salió del Pedernoso á las diez y media de esta mañana, y llegó á este tránsito cerca de las cuatro de la tarde. SS. MM. y S. A. R. han recibido al paso por la Mota del Cuervo y Quintanar de la Orden, no solo la felicitacion de sus autoridades respectivas, sino las mas sinceras demostraciones del amor, respeto y fidelidad de sus vecinos y de los limitrofes, cuyos ayuntamientos han esperado en la carrera á los augustos Viageros para hacerles presentes los mismos sentimientos de los suyos. El intendente y corregidor de la provincia de Toledo se han

presentado al mismo fin en sus términos, y la milicia voluntaria Realista de todas las inmediaciones ha cubierto el camino, entusiasmada vivamente al tener la dicha de conocer á su futura Soberana y á sus augustos Reyes Padres.

A la entrada de esta villa habia erigido un arco: la milicia de Toledo esperaba formando la carrera hasta palacio; y el alcalde mayor y ayuntamiento felicitaron á SS. MM. y S. A. R. en la ocasion de su venida con tan plausible motivo. Por la noche ha habido una agradable iluminacion, y un vistoso árbol de pólvora; y el referido alcalde mayor, ayuntamiento, y otras personas de distincion besaron las Reales manos de SS. MM. y de nuestra augusta futura REINA, quienes tuvieron á bien señalar la hora de las nueve del día de mañana para continuar su marcha al Real sitio de Aranjuez.

*Aranjuez 8 de Diciembre.*

A las cuatro menos cuarto de esta tarde llegó á este Real sitio la augusta Real Familia de Nápoles, despues de recibir á su paso por los puntos de Villatobas y Ocaña las felicitaciones de sus respectivos ayuntamientos, y las mas expresivas pruebas del amor, fidelidad é interes de sus vecinos. Posteriormente, como á media lezua pasada la villa de Ocaña, se encontraron con los augustos Viageros los Sres. Infantes D. Carlos y Doña María Francisca de Asís, D. Francisco de Paula Antonio, y su esposa Doña Luisa Carlota, y la Sra. Infanta Princesa de la Beira Doña María Teresa; quienes despues de manifestarse entre sí su mútuo regocijo y satisfaccion la mas completa, continuaron la marcha, entrando en uno de los coches SS. MM. Sicilianas, SS. AA. RR. la Serenísima Sra. Princesa DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON y Doña María Francisca, y en el otro las Sermas. Sras. Infantas Doña Luisa Carlota, Doña María Teresa, y los Sermos. Sres. Infantes D. Carlos María Isidro y D. Francisco de Paula.

A su arribo al expresado Real Sitio esperaban á SS. MM. y su augusta Hija, el gobernador, administrador del mismo con todos los dependientes de los distintos establecimientos que comprende dicho Real heredamiento, estando formado á la entrada de aquel el regimiento caballería de coraceros de la Guardia Real y los voluntarios Realistas del Sitio. Por la noche ha habido una brillante iluminacion en los jardines, y lo mismo en la poblacion, con un vistoso árbol de pólvora é innumerable gentío de los pueblos circunvecinos, que del modo mas sincero expresaron su amor y fidelidad á los augustos Viageros. Despues tuvieron la honra de besar las Reales manos de SS. MM. y A. la Real servidumbre de nuestra augusta futura Soberana, la de los Sermos. Señores Infantes, D. Juan Miguel de Grijalva, el Capitan de Guardias de la Real Persona duque de Alagon, el gefe y dependientes del Real heredamiento, el M. R. Patriarca de las Indias, los Capellanes de honor nombrados para el solemne acto de los desposorios, y un corto número de personas de distincion y clase.

*Madrid 9 de Diciembre.*

S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

*Indice de los Reales decretos y órdenes publicados en este periódico en todo el mes anterior.*

Real orden sobre obligacion de declarar los voluntarios Realistas ante las justicias ordinarias. (Num. 155.)

Otra sobre suministro de raciones en los presidios y estancias de enfermos militares en los hospitales. (Num. 157.)

Otra ampliando la condicion 21 del pliego de contratas de provisiones. (Num. 158.)

Otra disponiendo lo que ha de ejecutarse en las tesorerías y depositarías con la moneda de calderilla. (Num. 159.)

Otra sobre abono de raciones de cebada y paja. (Num. 160.)

Circular del Consejo Real reiterando la observancia de lo mandado sobre pago de diezmos. (Num. 161.)

Real orden sobre el modo con que se han de declarar las pensiones del monte pio militar. (Num. 162.)

Otra mandando que se den los partes á los capitanes generales de las provincias, gobernadores militares sobre pago de haberes. (idem.)

Otra sobre abono de sueldo á los gefes y oficiales militares empleándose en comisiones del Real servicio. (Num. 163.)

Otra disponiendo que no subsista la carcel de la contratacion en Sevilla, y que los militares no paguen carcelaje. (Num. 164.)

Otra mandando que se observe la de 16 de Abril de 1792 sobre abono de sueldo á los generales, gefes y oficiales que han servido destinos en Indias. (Num. 165.)

Circular del Consejo Real sobre arreglo de partidos de médicos, y que los cirujanos romancistas no ejerzan la medicina. (Núm. 166.)

Real orden para que los buques que llegan á los puertos del Mediterraneo paguen el derecho del fanal de Tarifa. (*Idem.*)

## VARIETADES.

*Continúa el artículo del Semanario Español de Londres.*

Las casas de campo de los nobles británicos son unas verdaderas escuelas prácticas de agricultura, laboratorios de la industria rural, y astilleros preciosos de la felicidad del país. No contentos con las dádivas que su generosidad ofrece á la industria, se presentan en los certámenes, ponen de manifiesto los libros de asiento donde anotan las observaciones que hacen sobre el arte del campo, compiten con los caballeros y con los humildes labradores las coronas rurales, se envanecen de obtenerlas, y las miran como unos timbres que aumentan nuevos grados al esplendor de su clase. Nada mas comun en los dias de natividad de cada año, que el ver expuestas en las carnicerías de Londres vacas, terneras, bueyes, cerdos y carneros, que llaman la atención pública por su excelente calidad y dimensiones. Se presentan enramados y con tarjetas que anuncian pertenecer al duque, conde, ó lord N., con expresion del premio ganado por haber cumplido las condiciones del programa. En el concurso celebrado el mes de Setiembre de este año en el cortijo del lord Althorpe, despues de distribuidos premios á los labradores, á los pastores y á los gañanes, lord Althorpe ganó uno de 10 guineas por haber criado una vaca que á los cuatro años pesaba 2240 libras; el marques de Exeter obtuvo otro de igual valor por la misma causa; y el primero ganó dos apuestas de las que se hicieron entre varios ganaderos sobre quién de ellos presentaría mejores ganados de su propia cria.

No es posible atravesar la gran plaza de Russel en Londres sin sentir la mas dulce sensacion al verla hermoseaada con la estatua que el reconocimiento y la justicia erigieron al duque de Bedford, protector decidido de la agricultura, y á quien debe la británica mucha mejoras. Mientras las efigies de los guerreros perpetúan la memoria de las lágrimas, de la horfandad y de los destrozos que han causado con sus hazañas; la del duque, apoyada dulcemente sobre un arado, y decorada con el inocente cordero, la provechosa vaca, el rastriillo, la azada y el cuerno de la abundancia, es un monumento que recuerda las dulces virtudes del héroe pacífico, y que demuestra lo que las riquezas, en manos de los nobles ilustrados y benéficos, influyen en el fomento de la industria. El duque de Bridgewater es otro ejemplo. A él debe la Inglaterra los canales; habiendo sido el suyo el primero que se abrió en ella, á costa de sus caudales, y en medio de la íprata desaprobacion con que se mirá entonces la empresa.

Cuando llenos de un profundo respeto observamos los inmensos bienes que la Gran Bretaña saca del influjo poderoso de su nobleza; y la España, nos preguntamos, no pudiera prometerse los iguales de los esfuerzos de la suya? Acaso sus nobles estan reñidos con sus intereses? No han dado pruebas señaladas de que el patriotismo y el amor por la felicidad de la monarquía les son característicos? Los blasones que ilustran á sus familias, no declaran al mundo que se elevaron á la grandeza á costa de los servicios heroicos hechos al Rey y la patria? Y por ventura cesarán el círculo de estos al ruidoso campo de las armas, negándose á prestarlos en bien de la prosperidad general? En el siglo XVI, las artes y el comercio hallaban estorbos para su fomento en la opulencia de la grandeza? Mientras los 101 duques, condes y marqueses que entonces componian la alta nobleza española, disfrutaban de mas de 1.889 ducados, suma en aquel tiempo exorbitante (1), los economistas españoles no nos dicen que el comercio, la navegación y las artes se hallaban en un alto grado de esplendor?

Y apartándonos de épocas tan lejanas, en nuestros dias el conde de Aranda, los duques del Infantado, de Híjar, de Frias, de Arcos y de Osuna; la condesa duquesa de Benavente y Gandía; el marques de Valdecarzana; el conde de Miranda; el inclito D. Ramon Pignatelli, y el conde de Sástago, y otros y otros que sería muy largo enumerar, no han acreditado que las ocupaciones de la industria no estan reñidas con las altas calidades que distinguen á sus casas?

Las fábricas de loza que han levantado y sostenido el de Aranda y el de Frias; la de cotonías que costeó y mantuvo el In-

fantado; la acequia que abrió en Valencia Híjar; las trabas que el de Arcos consiguió levantar á la agricultura; las casas de campo con que la de Benavente, Valdecarzana y Miranda procuraron atraer á los de su clase á los placeres del campo, con provecho de la agricultura y de la industria; el canal de Aragon en que emplearon sus tareas Pignatelli y Sástago, no son monumentos que demuestran que la grandeza española está dispuesta á fomentar los manantiales de la prosperidad pública, y que es capaz de hacerlo con iguales ventajas que la británica? Y la grandeza en el año de 1798, no se atlanaba á abrir los canales *por empresa*? El penúltimo duque de Osuna no supo vencer las preocupaciones, poniéndose al frente de una casa de comercio que llevaba su ilustre apellido? Y las laudables tareas industriales en que muchos en el dia ocupan sus talentos y consumen sus rentas, no hacen ver la inclinacion de la nobleza hácia las ocupaciones útiles? Y las sociedades económicas de amigos del país, no cuentan grandes y nobles en el número de sus individuos y directores? Y cuántos establecimientos filantrópicos no se lisonjean de tener inscritos en sus nóminas los nombres de nuestros grandes? Si en Madrid hay asilos sagrados para la desvalida pobreza, si se trata de aliviar la suerte de los encarcelados, ó de conservar la vida á los frutos desgraciados de un amor ilegítimo; y si la pobreza y la laceria reclaman desde el lecho del dolor el socorro de los sanos; en los hospitales en las prisiones, en la inclusa, en los albergues de la indigencia, se ven las manos de los nobles de ambos sexos empleadas en el alivio de los dolientes, y en el socorro de la miseria, con una caridad ardiente y un entusiasmo dignos de admiracion. En efecto, el nombre augusto de la Serma. Sra. Infanta Doña María Francisca se encuentra protegiendo la junta que dirige los estudios de dibujo y adorno, destinados á la enseñanza de las jóvenes, acompañando á S. A. en tan digna ocupacion las condesas de Benavente y Villariego; al paso que la duquesa de Gor, las condesas de Ofalia, de Via Manuel, de la Vega de Pozo, y Revillagigedo, se distinguen por su zelo en la sociedad económica; la duquesa de Alagon, y la de Casarrria, se emplean en el buen gobierno y direccion de la inclusa y del colegio de la Paz; y otras muchas se dedican á otros objetos del mayor interes. (*Se concluirá.*)

## CAMBIOS DEL DIA.

Londres 36 $\frac{7}{8}$ .—Paris 15 19 á 16 libras.—Santander par á  $\frac{1}{2}$  beneficio.—Bilbao  $\frac{1}{2}$  daño.—Cádiz par á  $\frac{1}{2}$  idem.—Sevilla  $\frac{1}{2}$  á 1 idem.—Málaga par.—Granada 1 á 1 $\frac{1}{2}$  idem.—Alicante 1 á 1 $\frac{1}{2}$  idem.—Murcia 1 $\frac{1}{2}$  id.—Valencia  $\frac{1}{2}$  id.—Barcelona á pesos fuertes par á  $\frac{1}{2}$  benef.—Zaragoza 1 daño.—Coruña  $\frac{1}{2}$  á 1 idem.—Santiago 1 $\frac{1}{2}$  idem.—Descuento de letras á razon de 3 $\frac{1}{2}$  á 4 por 100 al año.—Acciones del Banco 19 $\frac{1}{2}$  pesos fuertes.

## ANUNCIOS.

*Manual de partos, ó maniobra de los partos preternaturales, reducida á su mayor sencillez, precedida del mecanismo del parto natural, publicada en frances por Mr. Hatin, traducido al castellano por D. B. Martinez, Doctor en medicina en Paris. Este manual indica con la mayor claridad y exactitud el modo de conocer las posiciones viciosas del feto y el de extraerle; y en él se describen las operaciones que conviene practicar en tales casos, conforme á la doctrina de los mejores profesores. Es obra util para los profesores del arte de partear, y dispuesta en tamaño pequeño para que pueda llevarse en el bolsillo. Se hallará en Madrid en la librería de Calleja á 8 rs. en pasta, y á 9 en las siguientes: en Barcelona, Piferer; Valencia, Cabrerizo; Bilbao, García; Pamplona, Longas; Santiago, Romero; Valladolid, Rodríguez; Salamanca, Blanco; Cádiz, Hortal; Granada, Gabaldon; Málaga, Aguilar; Sevilla, Hidalgo, y Murcia, Benedicto.*

—*Compendio de Higiene pública ó tratado elemental de los conocimientos relativos á la conservacion de la salud y á la perfeccion física y moral de los hombres: por M. L. Deslandes, traducido al español, y aumentado con notas por D. J. D. L. C.: dos tomos á 8.<sup>o</sup> prolongado. Se suscribe á 12 rs. cada tomo en Madrid en la librería de Perez, y en Barcelona en la de Oliva.*

—*Epitalámio al matrimonio augusto de FERNANDO y MARIA CRISTINA, nuestros amados Soberanos: por D. J. de la Escalera. Se vende á 2 rs. en la librería de Rodríguez.*

—Antonio Fernandez, mozo que fue del taller de S. M., falleció intestado el 18 de Octubre último en la posada de Zaragoza, calle de Peligros de esta corte. Los que se crean con derecho á sus bienes, acudirán á deducirlo ante el Sr. juez de la Real Casa, dentro del término de 30 dias.

(1) MS. en el museo británico, coleccion Harley, núm. 6725.